

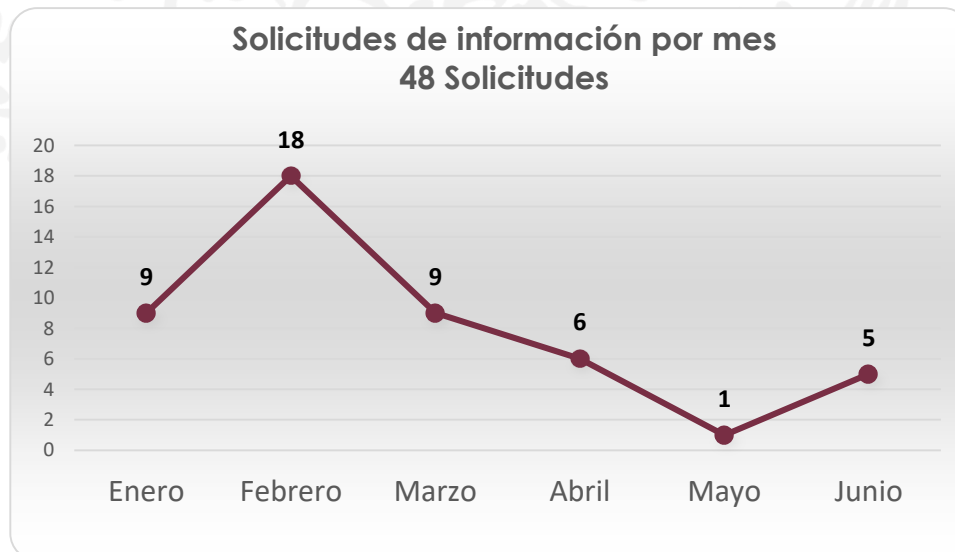
## 5.17 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

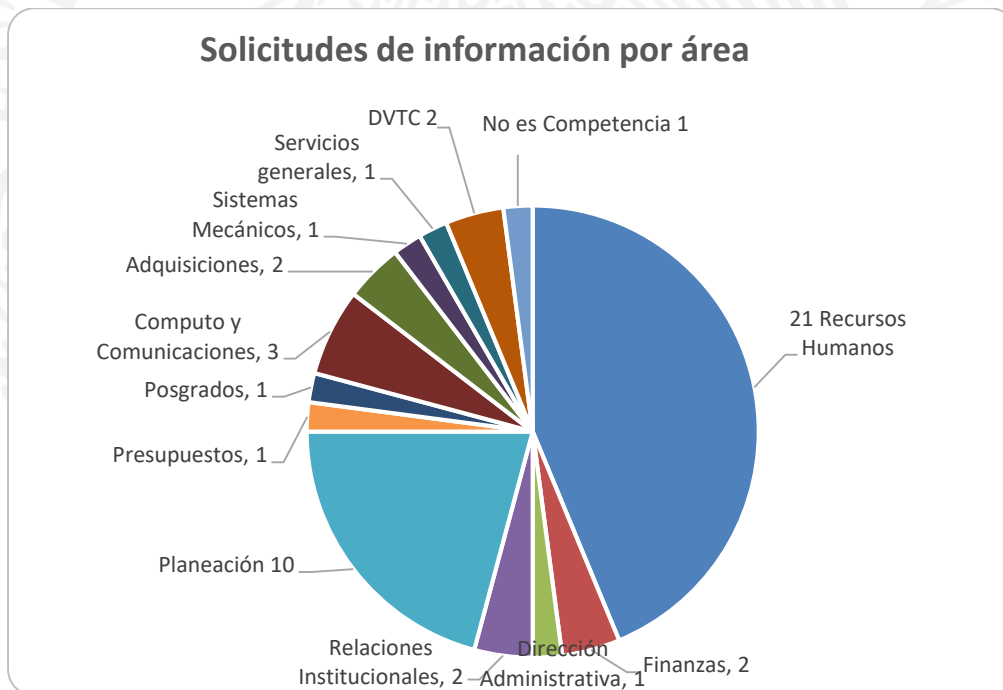
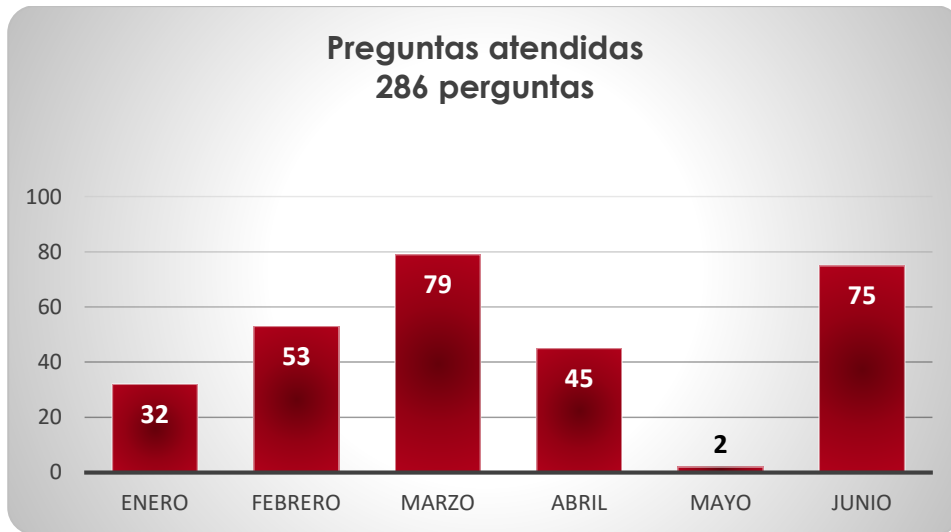
### a) Atención a Solicitudes de Información.

Durante el primer semestre de 2017 se recibieron 48 solicitudes de información en INFOMEX de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Adicionalmente, se recibieron 26 solicitudes de información en INFOMEX del FIDEICOMISO N° 030051-4, así como 21 solicitudes en INFOMEX del FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE CIATEQ, como se muestra en la siguiente tabla:

1 Semestre 2017	ATENDIDAS	EN PROCESO	TOTAL
CIATEQ	48	0	48
FONDO	21	0	21
FIDEICOMISO	26	0	26
<b>TOTAL</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>95</b>

A continuación, se muestran las gráficas que reflejan el resumen de las 48 solicitudes de información atendidas en **INFOMEX CIATEQ** en este periodo:





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017



## b) Recursos de revisión

Durante el primer semestre de 2017, en el mes de marzo se recibió el recurso de revisión RRA 1232-17, derivado de la solicitud 1110400000917, el cual fue atendido enviando las pruebas el día 15 de marzo. El 5 de abril de 2017 se recibió la resolución por parte del INAI que CONFIRMA la respuesta emitida por CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

## c) Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)

En lo que corresponde al cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de conformidad con los *“Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que Deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”* publicados en el DOF el 10 de noviembre del 2016, durante el primer semestre 2017 se dio cumplimiento a lo anterior mediante la carga de información en la plataforma de transparencia, correspondiente al periodo del 1er trimestre del 2017, de acuerdo al plazo establecido por el INAI (4 de mayo del presente año).

Posteriormente, se realizó la actualización de la plataforma del SIPOT, con la carga de

información del segundo trimestre del 2017. Cabe mencionar que la carga de información se realizó dentro de los primeros diez días hábiles del mes de julio.

Es importante señalar que, para el cumplimiento de los lineamientos mencionados, se mantuvo una constante comunicación con el INAI. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo entre la Unidad de Transparencia y las Unidades Administrativas de CIATEQ, responsables de la información a publicar en la plataforma, esto con el fin de homologar criterios.

#### **d) Capacitación en temas de transparencia y acceso a la información pública**

Referente a la Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, el 31 de enero, se dio cumplimiento conforme a lo requerido por el INAI, en cuanto a realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC). Con base en esta detección de necesidades, en el mes de abril se realizó el Programa Anual de Capacitación, el cual fue enviado al INAI, seleccionando los siguientes cursos para tomarlos mediante la plataforma de Capacitación CEVINAI:

- Clasificación y desclasificación de la información
- Descripción archivística
- Metodología para la valoración y disposición documental
- Metodología para el diseño y formulación de sistemas de clasificación y ordenación
- Ética pública
- Sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas

Durante el primer semestre se difundieron estos cursos hacia el interior del Comité de Transparencia, tanto a sus integrantes como a los asesores e invitados permanentes a dicho Comité. Durante el segundo semestre se tomará la capacitación, y se hará extensiva a los responsables de archivo de concentración y trámite.

#### **e) Evaluaciones del INAI**

El resultado más reciente de evaluación emitidos por El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para CIATEQ, A.C., corresponde a la evaluación del Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017**

información y calidad de las mismas. El resultado se recibió mediante el Oficio INAI/SAI-DGE/291/17, el 03 de mayo del 2017, obteniendo una calificación de **100%**, como puede observarse a continuación:

<b>Indicador de tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas</b>		
<b>RESULTADO DEL INDICADOR</b>	Variación de los tiempos promedio de respuesta	Variación de porcentajes de recursos de revisión con respecto a las solicitudes respondidas en cada periodo.
<b>100.00%</b>	100%	100%

#### **f) Guía de Gobierno Abierto**

En atención al “Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2017, se dio cumplimiento al numeral 40 del Acuerdo, mediante la designación del enlace institucional de Datos Abiertos y el administrador del datos abiertos, designaciones que fueron notificadas a la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional mediante oficio No. DG/049/2017 en junio de 2017.

#### **g) Cumplimiento a la actualización de Índices de Expedientes Reservados y Sistema de Datos Personales.**

En enero y julio del 2017, se realizó el seguimiento a los expedientes clasificados como reservados, de conformidad con el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Durante el primer semestre 2017 no se reservaron expedientes, por lo que el Centro notificó de este hecho a través de herramienta de comunicación del INAI.

En relación al Sistema de Datos Personales (Sistema Persona), el 15 de marzo se recibió el oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0145/2017, en el cual se indica que, derivado de la publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada el 26 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, como consecuencia de lo anterior, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ya no están obligadas a llevar a cabo la actualización semestral del Sistema Persona.

## h) Archivos.

Durante el periodo del primer semestre 2017 se han realizado las siguientes actividades en materia de archivos:

### a) Cuadro General de Clasificación Archivística

A través del oficio DA/003/2017 con fecha 9 de enero de 2017, en respuesta al oficio DG/DSNA/2624/2016, se envió al AGN el anteproyecto de Cuadro General de Clasificación Archivística, incluyendo las consideraciones para su elaboración:

- ✓ Para las funciones sustantivas se tomó como insumo el árbol de procesos de CIATEQ, el cual fue validado de acuerdo a correo electrónico recibido el día 4 de octubre de 2016 de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, de la SFP. Para la sección 2S, Investigación, se registran las secciones de acuerdo a lo planteado en el árbol de procesos.
- ✓ Se tomó en cuenta el Manual de Organización Institucional vigente, validado por el CONACYT en la 2da Sesión de Órgano de Gobierno, llevada a cabo en octubre de 2016.

### b) Catálogo de disposición documental

A través del oficio DA/029/2017 con fecha 24 de febrero de 2017, en atención a lo dispuesto en los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Ejecutivo Federal,

Capítulo III, lineamiento décimo séptimo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 03/07/2015, el Centro notificó al AGN que en el año inmediato anterior no se habían realizado modificaciones en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO). Es importante mencionar que CIATEQ cuenta con un CADIDO que fue validado por el Archivo General de la Nación con fecha 10 de julio de 2014, cuya notificación se recibió a través del oficio DV/58/14.

CIATEQ continúa trabajando en la actualización del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), apegándose a los “Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16/03/2016. Cuando se tenga actualizado será enviado al Archivo General de la Nación para su registro y validación.

c) Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, Sector CyT

CIATEQ A.C. continúa trabajando de acuerdo a lo establecido en el “Proyecto para fortalecimiento de los Archivos”, liderado por el Archivo General de la Nación y el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, Sector Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo es consolidar los Sistemas Institucionales de Archivos del Sector Ciencia y Tecnología, a través de la homogeneización de los instrumentos de control y consulta archivísticos, a partir de los resultados del proceso de identificación y valoración documental. Cabe mencionar que, en el mes de marzo del año en curso, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de miembros de este Comité.

d) Programa de Archivos.

Para el segundo semestre del año se tiene contemplado actualizar el programa de actividades de archivos de la institución, con el propósito de evitar incumplimientos a la normatividad existente en esta materia.